



Resolución Suprema Nº 036-2023-PCM

Lima, 16 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el señor Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas, se ausentará del país por motivos personales del 18 al 20 de febrero de 2023, sin derecho a goce de remuneraciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar al Titular del Sector Energía y Minas a ausentarse del país y, encargar el Despacho de Energía y Minas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH, Ministro de Energía y Minas, a ausentarse del país por motivos personales, del 18 al 20 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Encargar el Despacho de Energía y Minas al señor LUIS FERNANDO HELGUERO GONZALEZ, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 18 de febrero de 2023 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema no demanda gastos al tesoro público.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros